

RECURSO DE REPOSICIÓN EN SUBSIDIO DE APELACIÓN CONTRA EL AUTO DE FECHA 11 DE OCTUBRE DE 2021.

Juridico2 <juridico2@recaudosempresariales.com>

Jue 14/10/2021 10:58 AM

Para: Juzgado 12 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C. <ccto12bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: direccionlegal@recaudosempresariales.com <direccionlegal@recaudosempresariales.com>;
dependientelegal@recaudosempresariales.com <dependientelegal@recaudosempresariales.com>

 4 archivos adjuntos (2 MB)

RECURSO CONTRA AUTO QUE NO TIENE EN CUENTA LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA.pdf; RADICACIÓN DE LA CONTESTACIÓN VIA CORREO.pdf; SIRNA.pdf; Captura de Pantalla 2020-08-10 a la(s) 8.11.41 a.m_.png;

Señor(a)

JUEZ DOCE (12) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

E. S. D.

PROCESO EJECUTIVO.

DEMANDANTE: COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A.

DEMANDADO: MASFING S.A.S.

RADICADO: 110013103012 2019 00709 00

REF: RECURSO DE REPOSICIÓN EN SUBSIDIO DE APELACIÓN CONTRA EL AUTO DE FECHA 11 DE OCTUBRE DE 2021.

Teniendo en cuenta los Acuerdos números **PCSJA20 - 11567, PCSJA20 – 11581 y PCSJA20-11632** del Consejo Superior de la Judicatura y el Acuerdo número **CSJBTA20 – 60** del Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá D.C. y el **DECRETO 806 del 04 de junio de 2020**, a partir del 01 de julio de 2020 la atención al público en los despachos, oficinas, centros de servicios judiciales y secretarías de los diferentes despachos judiciales pertenecientes a la ciudad de Bogotá se realizará primordialmente de manera virtual.

Por lo anterior y acatando las directrices emitidas por el Ministerio de Salud y el Consejo Superior de la Judicatura, a fin de evitar la aglomeración de personal en las sedes judiciales y así prevenir el contagio por COVID – 19 (coronavirus) tanto para usuarios como servidores judiciales. Hago uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones en las actuaciones judiciales en el Marco de Emergencia, Económica, Social y Ecológica para efectos de **APORTE RECURSO DE REPOSICIÓN EN SUBSIDIO DE APELACIÓN CONTRA EL AUTO DE FECHA 11 DE OCTUBRE DE 2021.**

Para efectos de Notificaciones, información y/o avisos sobre Estados o Autos electrónicos remito los siguientes correos electrónicos:

- 1. APODERADA DEMANDANTE:** juridico2@recaudosempresariales.com
- 2. ASISTENTE LEGAL:** asistentejudicial@recaudosempresariales.com
- 3. DEPENDIENTE LEGAL:** dependientelegal@recaudosempresariales.com

Con el fin de garantizar un eficaz procedimiento en la presente etapa procesal, con todo respeto, solicito al Despacho acuse de recibo que trata el artículo 20 de la ley 527 de 1999, reconocimiento de los

mensajes de datos en forma electrónica.

En caso de que el despacho considere que es prudente asistir de manera presencial al juzgado para radicar y/o consultar el expediente, por favor solicito se agende cita o en su defecto se indique el respectivo procedimiento para asignar una cita.

Agradecemos su comprensión y compromiso con las medidas de prevención para detener la propagación del COVID-19.

Cordialmente,

WILLIAM DAVID GUERRERO PÉREZ
Abogado Junior.
RECAUDOS EMPRESARIALES S.A.S.
Móvil.: [3174289379](tel:3174289379) - [3182063017](tel:3182063017)
Oficina.: [4842380](tel:4842380) .
www.recaudosempresariales.com



AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Esta información es privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Está prohibido sustraer, ocultar, interceptar o impedir que el presente mensaje llegue a su destinatario, so pena de las sanciones penales correspondientes. Está prohibida su retención, grabación, utilización, aprovechamiento o divulgación con cualquier propósito.